



**MACRIVER, S.A. DE C.V.,
C. FABIÁN CASILLAS RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE**

Con sustento en el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 27 fracción III, 30 fracción I, 41 y 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio del presente, hago de su conocimiento que el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, lo invita a usted a presentar su proposición para la **Adjudicación Directa Nacional No. DOP-AD-004/20, No.- Referencia CompraNet: AO-828009978-E9-2020**, cuyo objeto es la contratación de las obras públicas referentes a: **“REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE 4TA Y 5TA AVENIDA DE LA COL. JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE, EN. CD. MADERO, TAM.”**. A continuación, se hace de su conocimiento la programación de eventos de esta Adjudicación Directa:

Evento	Fecha
Visita de Obra:	31 de julio de 2020 a las 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones:	31 de julio de 2020 a las 12:00 horas.
Entrega de Proposición:	04 de agosto de 2020 a las 11:00 horas.
Fallo:	06 de agosto de 2020 a las 13:00 horas.
Firma del Contrato	10 de agosto de 2020 a las 13:00 horas.

Los lugares donde se llevarán a cabo los eventos antes descritos se especificarán en las Bases de Adjudicación Directa.

En razón de lo manifestado en los párrafos que anteceden, le solicito acudir a la Dirección de Obras Públicas, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, para que le sean entregadas las respectivas Bases de Adjudicación. Es importante destacar que deberán presentar una memoria USB o cualquier otro dispositivo de almacenamiento para que le sean proporcionadas las respectivas bases de licitación de manera electrónica.

De igual manera, se le comunica que, para obtener las Bases de Adjudicación, es necesario presentar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de aceptación a participar en este procedimiento de contratación y en el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la **LOPSRM**, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en sentido positivo y emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente a la fecha en que se soliciten las Bases correspondientes.
- ✓ Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo y expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha en que se soliciten las Bases correspondientes.



Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, todas las personas que participen en las diferentes etapas de este procedimiento de contratación –Visita al sitio de ejecución de los trabajos, juntas de aclaraciones, presentación de proposición, fallo, etc.- deberán presentarse con el equipo de protección personal básico, es decir, cubre bocas, lentes de seguridad y guantes. En caso de no presentarse con el equipo antes descrito no se les permitirá su participación ni su ingreso a los procedimientos de contratación.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
2018 - 2021

C.c.p. Ing. Porfirio Alfaro Méndez – Director de Obras Públicas.

HIS/mgz